

y ello sin derecho a indemnización alguna, bajo apercibimiento de lanzamiento si no lo realiza en el plazo legal, y que tendrá lugar el día 19/12/2013 a las 11:30 horas, si no se ha producido el desalojo con anterioridad a la referida fecha,

- Igualmente condeno a D. Rachid Mohamed Al-Lal al pago de las costas procesales.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que no producirá efectos de cosa juzgada, que no es firme y que contra la misma cabe interponer recurso de apelación que deberá interponerse ante este Juzgado en el plazo de veinte días desde el siguiente al de su notificación y que no se admitirá si no se acredita el pago del depósito de 50 euros en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, así como la tasa judicial correspondiente en su caso, siendo resuelto, en su caso, por la Audiencia Provincial."

Y como consecuencia del ignorado paradero de RACHID MOHAMED AL-LAL, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Melilla, 25 de septiembre de 2013.

El Secretario Judicial. Angel Ruíz Alonso.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA
SECCIÓN N.º 7 MELILLA
Rollo: PROCEDIMIENTO ABREVIADO 45/2013
REQUISITORIA

2584.- Por la presente SE CITA Y LLAMA a la acusada SUSANA DEL RIO RUIZ, hija de Diego y de Africa, natural de Ceuta, nacionalidad Española, fecha de nacimiento 04.06.1972, DNI n.º 45.081.980-W, con último domicilio conocido en Calle San José núm. 16, Las Gabias (Granada).

Inculpada por un delito CONTINUADO DE ESTAFA, en Procedimiento Abreviado n.º 32/12 (DPA 831/11), Rollo de Sala 45/13, para que en el plazo de DIEZ DIAS comparezca ante esta Sala para constituirse en prisión como preceptúa el artículo 503, 504, 835 siguientes y concordantes de la L.E.Crim., y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarada REBELDE y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero de la referida inculpada, procedan a su BUSCA, DETENCION E INGRESO EN PRISION.

En Melilla, a 25 de septiembre de 2013.

El Presidente.

La Secretaria. M.ª Angeles Pineda Guerrero.

